



**Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal**

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Asunción, 02 de Octubre de 2024.

Señor
Sr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir la Adjudicación de "SERVICIO DE AMBULANCIA, ID N°439248 para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-


MALVINA LEON
RESPONSABLE U.O.C
